

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 628/20

### AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria mediante concurso, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la c/ La Iglesia n.º 40 de este Municipio,

**Presupuesto base de licitación:**

**Importe:** 1.200,00 euros anuales.

**Ofertas:** Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

**Apertura de ofertas:**

- a) Dirección. Secretaría Ayuntamiento.
- b) Fecha y hora; el primer martes siguiente a la fecha de finalización de la presentación de las ofertas, a las trece horas.

El Pliego de Condiciones que rige el arrendamiento se encuentra disponible en el Perfil del Contratante, en la sede electrónica [www.penalbadeavila.es](http://www.penalbadeavila.es) y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Peñalba de Ávila, 10 de marzo de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Hilario Pindado Rodríguez*.